

Informe de Auditoría Independiente

Al Consejo Social de la **UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Universidad Carlos III de Madrid, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la dirección en relación con las cuentas anuales

El Rector de la Universidad es responsable de la formulación de las cuentas anuales adjuntas, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota D.1 de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Universidad Carlos III de Madrid** a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España.

Párrafo de otras cuestiones

Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el *International Auditing and Assurance Standards Board* (IAASB) de la *International Federation of Accountants* (IFAC), por lo que no tiene la naturaleza de una auditoría de cuentas realizada de acuerdo con los términos previstos en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Madrid, 6 de junio de 2016

MAZARS AUDITORES, S.L.P.

MAZARS AUDITORES, S.L.P.

Josep Pou Setó

José Luis Bueno

